Municipalidad
de Chillán Viejo | Alcaldía

AUTORIZA CONTRATACIÓN

DECRETO N. 1156 /

CHILLAN VIEJO, 24 MAY 2011

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; El Decreto Alcaldito N° 2420 de fecha 16.12.2010 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011, la Ley N.° 19.866 de fecha 29 de agosto del 2003, Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003. El Decreto N. 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, **artículo 10° N° 8.**

CONSIDERANDO:

La necesidad de 5000 formularios de Permisos de Circulación.

Las 3 cotizaciones adjuntas y la Orden de Pedido N° 24 del Dpto. de Tránsito.

DECRETO:

1. AUTORIZASE el monto de $ 166.600.- al proveedor Señores **FORMULARIOS CONTINUOS LOS ANGELES LTDA.**, Rut N° **78.443.840-6** para que proporcione lo solicitado a través de la Orden de Pedido N° 24 del 11.05.2011 del Dpto. de Tránsito, por ser la empresa más económica.

2. **Emítase la Orden de Compra** correspondiente a través del Portal Chilecompra.

3. Impútese el gasto incurrido que corresponda al Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVESE

ANDRÉS LEON SANCHEZ
ALCALDE (S)

FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALS/FBCH/GGB/PAQ/ygc
DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Adquisiciones, Oficina de Partes.